

RE: APROBACION_POLIZA_SECOP_II_CONTRATO_No. 684756-2018_ACT_VIGENCIAS_2026

Desde YANETH GOMEZ ARIAS <ygomeza@educacionbogota.gov.co>
 Fecha Lun 25/05/2026 15:28
 Para YANETH GOMEZ ARIAS <ygomeza@educacionbogota.gov.co>

APROBACION POLIZA CUMPLIMIENTO SECOP II

Id de la garantía CO1.WRT.19936437
 Referencia de la garantía cumplimiento entidad estatal
 Estado Aprobada
 Justificación ☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
 ☒ Cumplimiento - Pago de salarios
 ☒ Cumplimiento - Calidad del servicio
 ☐ Responsabilidad civil extra contractual
 Tipo de garantía ☒ Contrato de seguro
 ☐ Patrimonio autónomo
 ☐ Garantía bancaria
 Entidad aseguradora seguros del estado s.a.
 Número de póliza 21-44-101489086
 Tomador comunidad de hermanos maristas de la enseñanza
 Beneficiario bogota distrito capital - secretaria de educacion del distrito

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	836.179.188,00 COP	30/06/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	418.089.594,00 COP	31/12/2029 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	836.179.188,00 COP	30/06/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

APROBACION POLIZA RCE SECOP II

Id de la garantía CO1.WRT.19936447
 Referencia de la garantía
 Estado Aprobada
 Justificación ☐ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
 ☐ Cumplimiento - Pago de salarios
 ☐ Cumplimiento - Calidad del servicio
 ☒ Responsabilidad civil extra contractual
 Tipo de garantía ☒ Contrato de seguro
 ☐ Patrimonio autónomo
 ☐ Garantía bancaria
 Entidad aseguradora seguros del estado s.a.
 Número de póliza 21-40-101268731
 Tomador comunidad de hermanos maristas de la enseñanza
 Beneficiario bogota distrito capital - secretaria de educacion del distrito

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Responsabilidad civil extra contractual	875.452.500,00 COP	30/06/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

De: YANETH GOMEZ ARIAS <ygomeza@educacionbogota.gov.co>
 Enviado: lunes, 25 de mayo de 2026 11:45
 Para: ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>
 Asunto: APROBACION_POLIZA_SECOP_II_CONTRATO_No. 684756-2018_ACT_VIGENCIAS_2026

Cordial saludo, Doctora Ana María

De manera atenta, remito CAP y póliza de CUMPLIMIENTO-RCE, correspondientes al contrato No. 684756-2018 para amparar la actualización de vigencias 2026 según oficio S-2026-160450

La póliza ya se encuentra en flujo de aprobación en plataforma SECOP II. Una vez la póliza quede aprobada realizare el cargue de la documentación en Share Point

Adicionalmente, la póliza fue validada en la página de la Aseguradora como se evidencia en las siguientes capturas de pantalla:

CUMPLIMIENTO

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

21-44-101489086

Fecha de expedición:

viernes, 8 de mayo de 2026

Asegurado:

BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

Inicio de vigencia:

jueves, 1 de enero de 2026

Valor total asegurado:

\$ 2.090.447.970,00

Número de anexo:

1

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA

Fin vigencia:

lunes, 31 de diciembre de 2029

[Consultar de nuevo](#)

RCE

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

21-40-101268731

Fecha de expedición:

lunes, 11 de mayo de 2026

Asegurado:

DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DE EDUCACION NIT.899.999.061-9 Y-O TERCEROS AFECTADOS

Inicio de vigencia:

jueves, 1 de enero de 2026

Valor total asegurado:

\$ 875.452.500,00

Número de anexo:

1

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Tomador:

COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA

Fin vigencia:

miércoles, 30 de junio de 2027

[Consultar de nuevo](#)

Cordialmente,



YANETH GOMEZ ARIAS
Profesional Universitario
Oficina de Contratos
Dirección de Contratación
Av. El Dorado No. 66 – 63
Torre C Piso 1

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. _____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ PARRA
DIRECCIÓN DE COBERTURA

DE: ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Contrato Administración Servicio Educativo 684756 del 20 de diciembre de 2018
Proceso: SED-LP-DC-121-2018
COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA
COLEGIO BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA IED
NIT: 860.006.744-9

FECHA DE APROBACION: 25 de mayo de 2026

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** la garantía constituida en relación con el contrato de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la actualización de vigencias 2026, según oficio S-2026-160450 del 30 de abril de 2026, cuyos aspectos generales se encuentran detallados en las pólizas allegadas y cargadas en la plataforma SECOP II y en Sharepoint

RADICADO: I-2026-65033 de fecha 22 de mayo de 2026
GARANTE O ASEGURADOR: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
AFIANZADO O TOMADOR: **COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA**
GARANTIAS: Cumplimiento No. 21-44-101489086, Anexo 1, Expedida: 08/05/2026
RCE No. 21-40-101268731, Anexo 1, Expedida: 11/05/2026

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar:

1. Vigencia de la(s) garantía(s).
2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución del contrato se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

Adicionalmente, se recuerda que es obligación del supervisor verificar que se actualicen las garantías del contrato en cada modificación contractual y allegarlas oportunamente a la Oficina de Contratos.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Yaneth Gómez Arias - Profesional Universitario
Original: Archivo Expediente

Av. El Dorado No. 66 – 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101489086	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
08 05 2026	01 01 2026		00:00	31 12 2029		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.006.744-9
DIRECCIÓN: CR 24 NRO. 35 - 17	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3183124448

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0109, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO N 684756 DE 2018,

CUYO OBJETO ES ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DISTRITALES, REALIZANDO LA RESPECTIVA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, DIRECCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN BAJO SU PROPIO PEI, BRINDANDO LA CORRESPONDIENTE ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA Y ATENDIENDO A LA TOTALIDAD DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN DICHA INSTITUCIÓN, EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA OFICIAL Y CON LA DOTACIÓN QUE LE ENTREGUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, BAJO SU RIESGO Y RESPONSABILIDAD, CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: COLEGIO BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA IED

SEGUN RADICADOS DEL ASEGURADO: S-2025-383875 DEL 11-12-2025 Y S-2025-386988 DEL 15-12-2025 VALOR DEL CONTRATO 8.024.604.781

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN OM SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL CON NIT 899.999.061-9

AMPAROS

RIESGO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/01/2026	30/06/2027	\$836,179,188.00	\$802,460,478.10
CALIDAD DEL SERVICIO	01/01/2026	30/06/2027	\$836,179,188.00	\$802,460,478.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/01/2026	31/12/2029	\$418,089,594.00	\$401,230,239.05

ACLARACIONES

ANEXO MODIFICATORIO PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DONDE SE PROCEDE CON LA ACTUALIZACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: \$8.361.791.980

SE ACTUALIZA EL VALOR DEL CONTRATO PARA EL AÑO 2026 SEGUN RADICADO DEL ASEGURADO S-2026 160450

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****249,841.00	\$ *****8,000.00	\$ *****48,989.00	\$ *****306,831.00	\$ ****2,090,447,970.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FEDESEGUROS Y COMPAÑÍA LTDA. PROFES	143612	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-44-101489086

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2166077, 601-6019330

CAROLINAROA

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.POLIZA 21-44-101489086	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
08 05 2026	01 01 2026		00:00	31 12 2029		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.006.744-9
DIRECCIÓN: CR 24 NRO. 35 - 17	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3183124448

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3241000
ADICIONAL:	

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

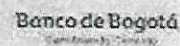
PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****249,841.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****48,989.00	TOTAL A PAGAR \$ *****306,831.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****2,090,447,970.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE FEDESEGUROS Y COMPAÑÍA LTDA. PROFES	CLAVE 143612	% DE PART. 100.00	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



{415} 7709998021167 (8020) 11005141835560 (3900) 000000306831 (96) 20270508

REFERENCIA

PAGO:

1100514183556-0

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101489086		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 08 05 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 01 01 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 12 2029		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA		IDENTIFICACIÓN NIT: 860.006.744-9	
DIRECCIÓN: CR 24 NRO. 35 - 17		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3183124448	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: AVEL DORADO NRO. 66 - 63		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3241000	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-44-101489086

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

CAROLINAROA

2



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101489086, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 08 días del mes de MAYO de 2026

21-44-101489086

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-40-101268731	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
11 05 2026	01 01 2026		00:00	30 06 2027		23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.006.744-9
DIRECCIÓN: CR 24 NRO. 35 - 17	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3183124448

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DE EDUCACION NIT.899.999.061-9 Y-O TERCEROS AFECTADOS	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3241000
BENEFICIARIO: 899999061 - DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DE EDUCACION NIT.899.999.061-9 Y-O TERCEROS AFECTADOS	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO N 684756 DE 2018,

CUYO OBJETO ES ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DISTRITALES, REALIZANDO LA RESPECTIVA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, DIRECCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN BAJO SU PROPIO PEL, BRINDANDO LA CORRESPONDIENTE ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA Y ATENDIENDO A LA TOTALIDAD DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN DICHA INSTITUCIÓN, EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA OFICIAL Y CON LA DOTACIÓN QUE LE ENTREGUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, BAJO SU RIESGO Y RESPONSABILIDAD, CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: COLEGIO BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA IED

SEGÚN RADICADOS DEL ASEGURADO: S-2025-393875 DEL 11-12-2025 Y S-2025-386988 DEL 15-12-2025

ASEGURADOS: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN O SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL NIT 899.999.061-9 Y COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA NIT 860.006.744-9

AMPAROS

RIESGO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	01/01/2026	30/06/2027	\$875,452,500.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	01/01/2026	30/06/2027	\$875,452,500.00	
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	01/01/2026	30/06/2027	\$875,452,500.00	

ACLARACIONES

ANEXO MODIFICATORIO PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DONDE SE PROCEDE CON LA ACLARACIÓN: EL VALOR ASEGURADO ES DE 500 SMLV CONFORME CON EL DECRETO 1082 DE 2015 ART 22.2.1.2.3.1.1.7 Y EL RADICADO S-2026-160450 DEL 30-04-2026

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****875,452,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FEDESEGUROS Y COMPAÑÍA LTDA. PROFES	143612	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-40-101268731

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2186677, 601-6019330

CAROLINAROA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY						COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101268731		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
11 05 2026			01 01 2026			00:00	30 06 2027			23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA							IDENTIFICACIÓN NIT: 860.006.744-9				
DIRECCIÓN: CR 24 NRO. 35 - 17							CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3183124448	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DE EDUCACION NIT.899.999.061-9 Y-O TERCEROS AFECTADOS										IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: AVEL DORADO NRO. 66 - 53						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3241000		
BENEFICIARIO: 899999061 - DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DE EDUCACION NIT.899.999.061-9 Y-O TERCEROS AFECTADOS											

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/01/2026	30/06/2027	\$875,452,500.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/01/2026	30/06/2027	\$875,452,500.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/01/2026	30/06/2027	\$875,452,500.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-40-101268731

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

CAROLINAROA

2



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101268731		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 11 05 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 01 01 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 06 2027		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA		IDENTIFICACIÓN NIT: 860.006.744-9	
DIRECCIÓN: CR 24 NRO. 35 - 17		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3183124448	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DISTRITO CAPITAL-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NIT.899.999.061-9 Y-O TERCEROS AFECTADOS		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: AVEL DORADO NRO. 66 - 63		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3241000	
BENEFICIARIO: 899999061 - DISTRITO CAPITAL-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NIT.899.999.061-9 Y-O TERCEROS AFECTADOS			

OBJETO DE LA PÓLIZA

BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN O SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL NIT 899.999.061-9 Y TERCEROS AFECTADOS.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-40-101268731

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

CAROLINAROA

3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY						COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101268731		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
11 05 2026			01 01 2026			00:00	30 06 2027			23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA IDENTIFICACIÓN NIT: 860.006.744-9
DIRECCIÓN: CR 24 NRO. 35 - 17 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3183124448

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DE EDUCACION NIT.899.999.061-9 Y-O TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AVEL DORADO NRO. 66 - 63 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3241000
BENEFICIARIO: 899999061 - DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DE EDUCACION
NIT.899.999.061-9 Y-O TERCEROS AFECTADOS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 18-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-40-101268731

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda -Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

CAROLINAROA

4

Bogotá D.C. – abril -2026



Señor:

CESAR AUGUSTO ROJA CARVAJAL

Representante Legal

Comunidad de los Hermanos Maristas de la Enseñanza

Carrera 24 N° 35 - 17

Teléfono: 3381728

Correo: admincolombia@fmsnor.org - asesorjuridico@maristasnorandina.org

Ciudad

 Radicado N° **S-2026-160450**
Fecha: 30-04-2026 - 15:52
Folios: 4 Anexos:
Radicador: PAOLA ANDREA SANCHEZ AMADO - 4100
Destino: CESAR AUGUSTO ROJA CARVAJAL

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **07BXA**

Asunto: Actualización de las Garantías para amparar modificación 5 del 29 de enero de 2026 de los contratos 4152 y 4153 de 2016, modificación 4 del 31 de diciembre de 2025 del contrato 684756 y modificación 3 del 31 de diciembre de 2025 del contrato 685232 del 2018, así como actualización de los valores para la vigencia 2026.

Cordial saludo,

En atención al asunto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral segundo (2º) de la sección cuarta “ETAPA CONTRACTUAL” del Manual de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito (*Resolución No. 2079 del 27 de diciembre de 2024*), en lo relativo al trámite de revisión de garantías, y en mi calidad de supervisor de los contratos:

IED	Año	Contrato
Los Naranjos	2016	4152
La Esperanza	2016	4153
Bicentenario de la Independencia	2018	684756
Soledad Acosta de Samper	2018	685232

suscritos con la **Comunidad de Hermanos Maristas de la Enseñanza** y como consecuencia de las modificaciones:

- **Contratos 4152 y 4153 de 2016:** modificaciones aceptadas y publicadas en la plataforma SECOP I, firmadas el 29 de enero de 2026.
- **Contratos 684756 y 685232 de 2018:** modificaciones aceptadas y publicadas en la plataforma SECOP II, firmadas el 31 de diciembre de 2025.

De conformidad con las cláusulas contractuales, es obligatoria la actualización de las garantías respecto de los siguientes amparos:

- Amparo de cumplimiento, calidad del servicio y prestaciones sociales.
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual.

- Póliza de todo riesgo en bienes.

Las garantías deberán amparar la vigencia contractual conforme a lo siguiente:
Contratos 2016

Póliza	Desde	Hora	Hasta	Hora
Cumplimiento	1/01/2026	0:00:00	31/12/2027	24:00:00
Calidad	1/01/2026	0:00:00	31/12/2027	24:00:00
Prestaciones Sociales	1/01/2026	0:00:00	31/12/2029	24:00:00
Responsabilidad Civil Extracontractual	1/01/2026	0:00:00	31/12/2026	24:00:00
Todo Riesgo en Bienes	1/01/2026	0:00:00	31/12/2027	24:00:00

Contratos 2018

Póliza	Desde	Hora	Hasta	Hora
Cumplimiento	1/01/2026	0:00:00	30/06/2027	24:00:00
Calidad	1/01/2026	0:00:00	30/06/2027	24:00:00
Prestaciones Sociales	1/01/2026	0:00:00	31/12/2029	24:00:00
Responsabilidad Civil Extracontractual	1/01/2026	0:00:00	30/06/2027	24:00:00
Todo Riesgo en Bienes	1/01/2026	0:00:00	30/06/2027	24:00:00

Así mismo, se discriminan los valores actualizados para la vigencia 2026, con el fin de que sean incorporados en las respectivas garantías, así:

Cuadro N.º 1 - Actualización valor garantías de cumplimiento y responsabilidad civil - Vigencia 2026.

Nº Contrato	Colegio	Valor vigencia
4152 de 2016	Los Naranjos IED	\$ 5.360.123.000
4153 de 2016	La Esperanza IED	\$ 5.628.129.150
684756 de 2018	Bicentenario de la Independencia IED	\$ 8.361.791.880
685232 de 2018	Soledad Acosta de Samper IED	\$ 2.706.862.115

Cuadro N.º 2 - Actualización valor garantía de todo riesgo en bienes - Vigencia 2026.

Nº Contrato	Colegio	Valor Infraestructura	Valor Inventarios
4152 de 2016	Los Naranjos IED	\$ 11.652.268.031	\$ 1.553.907.277
4153 de 2016	La Esperanza IED	\$ 11.362.165.191	\$ 1.447.534.748

684756 de 2018	Bicentenario de la Independencia IED	\$ 65.927.441.963	\$ 2.409.227.505
685232 de 2018	Soledad Acosta de Samper IED	\$ 21.418.947.100	\$ 1.521.298.882

Tener en cuenta que, para efectos de revisión, todas las pólizas deberán ajustarse a los siguientes criterios generales:

- Incluir como asegurado y beneficiario a:
Bogotá D.C. - Secretaría de Educación del Distrito (NIT 899.999.061-9, Dirección: Avenida El Dorado No. 66-63, Teléfono: 3241000).
- Incorporar la descripción del objeto, número y fecha del contrato.
- Indicar vigencias globales.
- Incluir la totalidad de los amparos exigidos, con sus respectivos valores asegurados y vigencias.
- Incorporar expresamente las modificaciones contractuales, indicando su número y fecha.

(ejemplo: "Se actualizan vigencias para amparar la modificación No. X de fecha XX así como amparar la vigencia 2026").

- En caso de consorcios o uniones temporales, incluir la identificación de sus integrantes y porcentajes de participación.

Adicional a lo anterior, las siguientes pólizas deberán cumplir con:

1. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE):

- Identificar como asegurados a la Entidad y **al contratista**.
- Identificar como beneficiarios a la Entidad y **terceros afectados**.
- Ajustarse a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 de Incluir como mínimo las siguientes coberturas:
 - Cobertura básica de predios, labores y operaciones
 - Daño emergente y lucro cesante
 - Perjuicios extrapatrimoniales
 - Responsabilidad por actos de contratistas y subcontratistas
 - Amparo patronal
 - Vehículos propios y no propios.

2. Póliza de Todo Riesgo en Bienes:

- Identificar como asegurados a la Entidad y **al contratista**.
- Identificar como beneficiario a la Entidad.
- Incluir la totalidad de los amparos exigidos en el contrato **(Sin excepción)**.

- Acreditar un valor asegurado equivalente al 100% del valor del contrato y/o de los bienes asegurados.

En caso de evidenciar inconsistencias, la Secretaría de Educación del Distrito requerirá los ajustes correspondientes.

Finalmente, se solicita adelantar este proceso a más tardar el día 15 de mayo de 2026, con el fin de garantizar la continuidad del trámite contractual.

Cordialmente,



JORGE ANDRES RODRIGUEZ PARRA
Director de Cobertura

Elaboró: Lina Muñoz – Contratista – D. Cobertura.
Revisó: Milena Ortiz – Contratista – Dirección de Cobertura
Aprobó: Elsy Martínez – Contratista – Dirección de Cobertura